

RESOLUCIÓN 412/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 05 días del mes de diciembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL317/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y BANCAS PARA EL CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASP/E22/071/2022**, de fecha 03 de marzo de 2022, solicitó se diera trámite a la adquisición de juegos infantiles y bancas, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2022, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficio número **DESP/DGPE/669/2022**, de fecha 22 de noviembre del año 2022, suscrito por el Lic. Juan Manuel Murillo Vega, en su carácter de Director General del Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, y por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL317/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y BANCAS PARA EL CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 25 de noviembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 25 de noviembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 25 de noviembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 30 de noviembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.**, e **IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a una precisión administrativa y se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 02 de diciembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.**, e **IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.**, e **IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	IMPACTO INGENIERIA & CONSTRUCCION, S.A. DE C.V	COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número CPSEJ/863/2022 de fecha 05 del mes de diciembre del año 2022, validado por la C. María de la Luz Ortega Vargas, en su carácter de Auxiliar Logístico del Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO INGENIERIA & CONSTRUCCION, S.A. DE C.V	COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.
1	22	JUEGO INFANTIL, COLUMPIO, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE, NO PRESENTO MUESTRAS FISICAS	NO CUMPLE, NO PRESENTO MUESTRAS FISICAS
2	10	JUEGO INFANTIL, RESBALADILLA PLÁSTICA, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO		
3	23	JUEGO INFANTIL, SUBE Y BAJA DOBLE, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO		
4	13	JUEGO INFANTIL, RESBALADILLA DE CARACOL, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO		
5	13	JUEGO INFANTIL, GIRATORIO O VOLANTÍN, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO		
6	5	JUEGO INFANTIL, PASAMANOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO		
7	44	BANCA PARA PARQUE INFANTIL, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO		

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	IMPACTO INGENIERIA & CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.		COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	22	PIEZA	JUEGO INFANTIL, COLUMPIO, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$20,081.00	\$441,782.00	\$20,525.90	\$451,569.80
2	10	PIEZA	JUEGO INFANTIL, RESBALADILLA PLÁSTICA, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$33,899.90	\$338,999.00	\$34,623.09	\$346,230.90
3	23	PIEZA	JUEGO INFANTIL, SUBE Y BAJA DOBLE, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$10,070.57	\$231,623.11	\$10,283.00	\$236,509.00
4	13	PIEZA	JUEGO INFANTIL, RESBALADILLA DE CARACOL, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$24,830.50	\$322,796.50	\$25,380.99	\$329,952.87





5	13	PIEZA	JUEGO INFANTIL, GIRATORIO O VOLANTÍN, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$19,280.00	\$250,640.00	\$19,708.82	\$256,214.66
6	5	PIEZA	JUEGO INFANTIL, PASAMANOS, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$10,200.00	\$51,000.00	\$10,539.90	\$52,699.50
7	44	PIEZA	BANCA PARA PARQUE INFANTIL, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO	\$9,799.00	\$431,156.00	\$10,000.00	\$440,000.00
SUBTOTAL:				\$2,067,996.61	SUBTOTAL:		\$2,113,176.73
I.V.A.:				\$330,879.46	I.V.A.:		\$338,108.28
TOTAL:				\$2,398,876.07	TOTAL:		\$2,451,285.01

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Por cuanto hace a los participantes **COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.**, e **IMPACTO, INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “LEY”, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la C. María de la Luz Ortega Vargas, en su carácter de Auxiliar Logístico del Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, del Consejo Estatal de Seguridad Pública, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II, ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la “**LICITACIÓN**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la “LEY”, toda vez que los participantes no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 05 de diciembre del año 2022. Así como, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



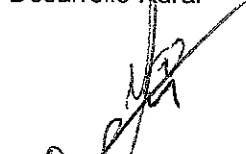
Administración

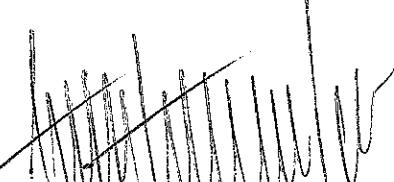
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


Mtro. Jose Guadalupe Perez Mejia
Vocal suplente de la Confederación Patronal de la
República Mexicana

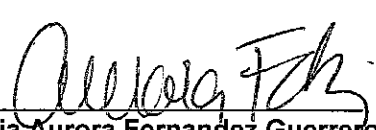

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural

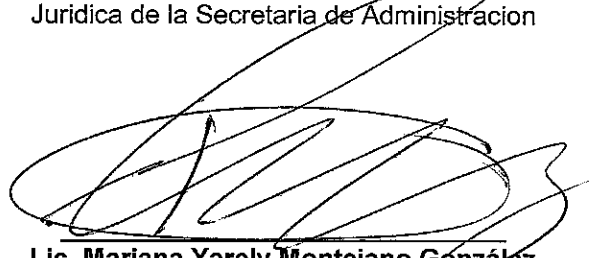

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

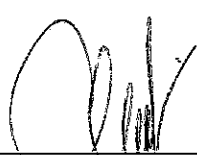

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara


Lic. Alvaro Alejandro Rios Pulido
Invitado permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco


Juan Jose Ramos Fernandez
Invitado permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

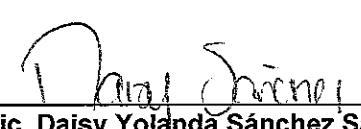

Lic. Maria Aurora Fernandez Guerrero
Vocal suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico


Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración


Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría
de la Secretaría de Administración


Maria Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal suplente del consejo de Cámaras industriales de
Jalisco


Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública

Ing. Omar Palafox Saenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

María Teresa de Jesús Rentería Contreras

Coordinador de Compras del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría
de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL317/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y BANCAS PARA EL CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO"**.